



FORMATO F-PM-01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: CONCEJO MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: CARLOS MAURICIO MARMOLEJO GUANARRITA

3. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO:

4. NOMBRE DE LA AUDITORIA, INFORME MACRO O REQUERIMIENTO: 569-2018 V.U. 13984

7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 06/03/2019

8 Nº	9 Descripción del Hallazgo	10 Variable de Mejoramiento y/o Cambio	11 Meta a lograr	12 Fuente de verificación	13 Lugar de verificación	14 Fecha de cumplimiento	15 Responsable del mejoramiento y/o cambio	16 Indicador de mejoramiento o resultado
1	<p>La Contraloría General de Santiago de Cali, evidenció que el Concejo Municipal realizó un pago por \$4.532.475 por concepto de salario a la Jefe de la oficina de Talento Humano de dicha corporación durante el periodo comprendido entre el 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2017, asimismo se evidencia que la Lincoruna estuvo incapacitada presuntamente por motivos de salud, situación que dio origen a un Acto Administrativo de designación por vacancia temporal. Dado lo anterior, el mismo pago por concepto de salario al Servidor Público en cuestión fue el 100% de su asignación salarial, en realización el descuento de los días presuntamente no laborados.</p>	<p>Validación de las incapacidades oportunamente reportadas para ser incluidas, en la nómina antes de ser entregada a la Dirección Administrativa para el pago, teniendo en cuenta los empleados que presentan novedades</p>	<p>1. Revisar, analizar y actualizar el procedimiento de nómina 2. Usar mas a mes el "Formato Novedades de Personal" para que sirva como instrumento de control para posterior autorizar el pago de la nómina por parte de la Dirección Administrativa. 3. Enviar circular informativa sobre la obligación de reportar las novedades de seguridad social a los líderes de proceso y a los servidores públicos del Concejo 4. Incluir en los Actos administrativos en los cuales se autorizan pagos de nómina, las novedades de seguridad social de conformidad con el Artículo 2.2.5.11 del Decreto 548 de 2017</p>	<p>1. Procedimiento de nómina actualizado 2. Formato Actualizado 3. Circulares Informativas 4. Nómina del Concejo Municipal con controles evidenciados mas a mes</p>	<p>Oficina de Talento del Concejo Municipal</p>	<p>1. 30/05/2019 2. 30/05/2019 3. 30/05/2019 4. 30/05/2019</p>	<p>Oficina de Talento del Concejo Municipal</p>	<p>1. Nómina revisada mes a mes para enviar a pago</p>

Firma Representante Legal

Firma Jefe Punto de Control